



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1849 -- BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE MARZO DE 1830.

Para Bahía.

El muy velero bergantín claveteado en cobre, bergantín americano ANTI, su capitán Elwell, saldrá para dicho destino dentro de 10 a 15 días, y podrá llevar algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Véase con DAIKSON, DORR y Ca., ó con CARLOS R. HORNE, No. 77 calle de la Piedad.

Se FLETAN.

El muy velero bergantín americano CONSTITUCION, de 199 toneladas, su capitán ROBINSON. Es buque nuevo y forrado y clavado en cobre.

El velero y nuevo bergantín americano TRELLITY, de 240 toneladas, su capitán FENNELLI, es excelente buque, forrado y clavado en cobre.

El recién construido, forrado y clavado en cobre bergantín americano EMMMA, del corte de 243 toneladas, su capitán COWPLAD.

Los tres buques arriba mencionados están listos á recibir carga dentro de muy pocos días, y segun viaje para cualquier puerto. Véanse con ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., ó con CARLOS R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.

Se fleta para cualquier puerto del Mediterraneo.

La nueva y muy veloz fragata sarda PRINCIPÉ CRISTIANO AUGUSTO, surta en el puerto de Montevideo, y podrá estar aquí dentro de pocos días. Es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre, y no obstante ser del porte de 325 toneladas, es de poca carga. Véase con S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.

Para Valparaíso y costa del Perú.

La muy veloz fragata francesa ZEPHYRUS, forrada y clavada en cobre, se fleta para recibir carga en este puerto ó el de Montevideo, adonde se halla actualmente. Es buque de primera clase en un todo, y ofrece una protección que deben aprovechar, tanto los que tienen carga que mandar, como también los que quieren ir de pasaje, para los que tiene las mejores comodidades. Véase con S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.

For Freight or Charter.

The superior, fast sailing galliot MARIA, Capt. Bouches, 187 tons register, carries 200 tons dead weight, A 1 at Lloyd's, and now ready to receive cargo. For particulars apply to the consignees ROBILLIARD, HUDSON & Co.

For Jersey.

The fine, fast sailing British brig EXCHANGE of Jersey, Du Pré, will receive passengers for the above mentioned island. For terms and other particulars apply to the consignees

ROBILLIARD, HUDSON & Co., 5 Calle de la Florida.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá en toda la próxima semana la polacra sarda SAN ANTONIO, su capitán Bartolo Guastemino, es buque de primera marcha; admite carga y pasajeros; para su ajuste ocurran á su consignatario P. A. PLOMER, No. 46, calle de la Plata.

Para Nueva York.

El velero bergantín americano BRILLANT su capitán Creighton forrado y clavado en cobre, dará la vela positivamente para aquel destino el día 20 de Marzo. Para fleta ó pasaje ocurranse á D. Federico R. Fick en la fonda de Simons, ó Zimmerman, Frazier y Ca., Calle de la Reconquista No. 94.

For Rio Janeiro

Will sail the American brig CERES, one day after the English Packet; can accommodate two passengers and take a few tons light freight, if application be made immediately to Capt. Austin, or NOBLE, GOWLAND & Co., No. 14, calle de la Reconquista.

Para Londres.

Saldrá a Londres en muy pocos días el muy velero y de primera clase bergantín inglés DELIGHT, su capitán Thoms n, tiene el total de su cargamento ya contratado, y puede llevar a guiso pasajeros con toda comodidad, ó algunos bill de flete en la cámara. Para ambos casos véase con los SS. COWDALL y LEWIS, ó con CARLOS R. HORNE.

Para Cádiz y Génova.

La editada y nueva sarda BELLA CARLOTA, su capitán VICENTE GIANELLO, teniendo toda su carga á excepción de 25 toneladas, que se proponen á flete en la inteligencia que dará principio á recibir carga para el 10 del corriente. Los SS que gustan cargar ó ir de pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario JOSE GESTAL, calle de la Victoria No. 150. m 3 10 p

Para Rio Janeiro.

El muy velero bergantín sardo LEON, capitán Cívico Fraissola, dar la vela en la semana entrante, tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite la restante, como igualmente pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. Los señores que gustan por un ó otra cosa ocurran á JOSE GESTAL, Calle de la Victoria No. 150.

Para la Havana.

El muy velero y de primera clase bergantín americano ALLIANCE su capitán Letterman saldrá para dicho puerto dentro de 15 á 20 días, y podrá llevar algunos pasajeros con comodidad. Véase con los SS BERTRAM, Le BRETON y Ca., ó con CARLOS R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.

Se vende.

El bergantín chileno nombrado MERCEDITAS, forrado y clavado en cobre, del porte de 140 toneladas, pocas horas ó meses, en el estado en que se halla anclado en las bahías interiores de este puerto. Este buque es á propósito para paque entre este puerto y el Brasil, siendo muy veloz, y con buenas comodidades para pasajeros, está bien apareado habiendo recibido el Cabo de Hornos, y con solo el costo de víveres y algunas cosas menudas, estaría en estado de seguir viaje á cualquier punto de globo. La persona que quisiera tratar, podrá acercarse a la casa de Juan Miller y Ca. calle de la Florida número 114 ó 116 en donde le harán óndas de los pormenores y precio. m 3 10 p

For Liverpool.

The British brig BELINA, A. 1. (called by mistake in Lloyd's Book the Belinda) of 218 tons, coppered and copper fastened. The above has room for a few dry hides or bales. Apply to Heyworths & Carlisle, or DOUGLAS & EATON, 131 Calle de la Piedad.

Pasaje para la Habana.

El hermoso y muy velero bergantín americano JONES, forrado y clavado en cobre, saldrá a dicho destino en pocos días; tiene comodidades excelentes, por haber sido paque entre Nueva York y Nueva Orleans. Los SS que quieren apurarse de esta ocasión, se servirán ocurrir á capitán Farley, en la fonda de Washington, ó a NOBLE, GOWLAND y Ca., Calle de la Reconquista No. 14.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de breves días a zumca nacional MENDOZA, del porte de 150 toneladas, es buque de primera marcha y con superiores comodidades para carga y pasajeros. Admite una y otra, para su ajuste podrán ocurrir á su consignatario P. A. PLOMER, No. 46, calle de la Plata. m 5

Para Nueva York.

El muy superior bergantín inglés su capitán PIERCE, doblado y forrado en cobre, está actualmente cargando para aquel destino, y puede contratar a guisa flete mas si se ofrece sin demora; También tiene buenas comodidades para algunos pasajeros. Ocurráse á ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., No. 94, calle de la Paz.

Aviso.

Util é importante sino á los buenos Médicos-Chirujicos, Farmacéuticos, y á la humanidad en general.

Se ha comenzado en la Imprenta del Estado el Semanario Científico, Histórico clínico de los progresos de la verdadera medicina curativa; y su completa colección se ha de vender en el establecimiento y Laboratorio de la dirección del profesor D. Pedro Martínez, en la calle de la Merced.

En el expresado establecimiento, se encontrarán todas las clases de la verdadera Medicina curativa exactamente elaborada, con todos los medios que forman su composición, segun el recientemente de Paris, como tambien las botellas de Medicina Curativa hechas por Mr. Cotton, y vomitativas de la misma. Juntamente se vende la venta de Limpurgados de Judin Roumer, cuyos efectos son ciertos y seguros, y está capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por D. Pedro Martínez, que nada deja que desear. Los señores que desean adquirir el verdadero plan orden método de que en ella se prescribe, para la curación de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, ó mortales de necesidad, ó casos puramente Quirúrgicos. f 15 30.

Para el Arroyo de la China y Paisandú.

Saldrá la zamacá ITATI dentro de 6 días. Los SS. que gustan cargar ó ir de pasaje se verán con su dueño que vive en la botica de la calle de Chacabuco No. 70.

For Freight or Charter.

THE fast sailing coppered and copper fastened American Brig CONSTITUCION, 199 tons, or 1500 barrels; Robinson Master, a new vessel.

— ALSO — The fast sailing coppered and copper fastened American Brig TRETTY, 240 tons, or 2200 barrels, Tennell Master, an excellent vessel in every respect.

— AND — The new coppered and copper fastened American Brig EMMMA, 245 tons, or 2600 barrel-, Cowpland Master, a fast sailer.

All three the above mentioned vessels will be ready to take in cargo in a few days and will proceed to any port where their flag is admitted; for particulars apply to Zimmermann Frazier & Co. or to CHARLES R. HORNE, No. 77 Calle de la Piedad.

For Freight or Charter.

THE remarkably fast sailing, coppered and copper fastened, well known British Brig Hercules, Ringstead (late Monny) Master. This vessel stands A 1 at Lloyd's; is of a very light draft of water, and can be got ready to receive cargo without delay. For further particulars apply to the Captain or to JNO. MILLER & Co., Calle de la Florida No. 114 & 116.

Se vende.

La casa No. 141, en la calle de la Reconquista, al costado del extinguido convento de Santo Domingo, perteneciente a la testamentaria del finado D. Martin Sarratea. El que se interese por ella y quiera comprar véase con el encargado de su venta, que vive en la calle de la Universidad, casa No. 123. m 3 10 p

Terrenos en la Banda Oriental.

De doce leguas cuadradas, a distancia media entre Montevideo y esta ciudad, con puerto superior y otras ventajas; El que la quiera comprar ocurra a la casa No. 96 95 calle de la Florida; m 10

Se fleta para cualquier puerto de Europa, Brasil Havana ó LAS ISLAS DEL CABO VERDE.

El superior y velero bergantín inglés BROTHERS, de porte de... toneladas, forrado y clavado en cobre, se podrá arentar para recibir carga en ocho días. Ocurráse a JUAN MILLER y Ca., Calle de la Florida No. 14 y 116.

Para los puertos de Cádiz, Barcelona y Génova.

Saldrá dentro de breves días el muy velero bergantín polacra sarda CESAR AUGUSTUS, su capitán Pedro Ferrère, de porte de 250 toneladas; es buque nuevo y de superiores comodidades para carga y pasajeros; tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y para la restante podrán ocurrir al esterior de su consignatario P. A. PLOMER, No. 46, Calle de la Plata.

Para el Rio Janeiro.

Saldrá precisamente el día 15 del presente, el bergantín nacional GENERAL RONDEAU, al mando de su capitán GOUXON; teniendo toda su carga conata la solamente admite pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocurráse a COWDALL y LEWIS, No. 76, calle de la Reconquista.

Se vende.

Una casa con esquina y polpería, y tiene comodidad para familia, está situada en la calle de la Paz No. 322 y de Charcas, con 15 y media varas de frente a la calle de la Paz, y 25 y media de fondo a la calle de Charcas, tiene entrada á cada una de dichas calles, con diez a once piezas y todas de azulejo pozo de valde. El que se interese en ella, ocurra a la misma casa, que se dará por mucho menos de su valor, donde vive su dueño. En la misma casa se venden carpetas grandes y chicas, camas de algarrobo, egos de lanza y rayos de tapacho. m 10 3p

AVISO.

En la librería No. 39 calle de Potosí, se encuentra de venta lo siguiente. Cuchara de patina fina. Cubiertos de mesa y trinchantes. Cucheras romanas. Libros y cuadernos en blanco. Peines batidores. Obisias finas. Esnejos de cajón. Cigarreras finas y regulares. Cajas de Carey para rapé. Cajas de dibujos de primera calidad. Id ingles para cartas. Botones de megar. Con un surtido de libros devotos para la próxima semana santa &c. m 10 6p

GARVANZA, AZAFRAN, COMINOS, ANIS

Queso de Penco. Cocos y nueces. Aji en calabastitos. Aji en baina. Porotos. Lentejas. Ciruelas seca. Chuño de Concepcion. Almond fino. Alcaparras. Ringstead. Yerba paraguayana. Tabaco negro. Mustaza inglesa. Harina de N. A. Rapé y polvillo. Betun líquida. Azúfre. Cigarras de oja. Cuero de Chinchilla. Chamo limpio. Hilo para zapateros. Cerdas para id. Papel medio florido. Id. de marquilla. Libros en blanco. Cajas de lata surtidas. Pumas para escribir. Loza blanca y celestina en canastos. Cristalería surtida de todas clases. Y entre otros, bonales, jarros, vasos y copas de cristal, y un número surtido de ferreteria, compuesto de muchos rengones.

Todo lo que se ofrece en venta á precios sumamente acomodados respecto del corrimiento de cambio, en la casa de comercio calle de la Florida No. 54.

TO LET

A room to two single Gentlemen, No. 51 Calle de las Piedras. m 10 3p

Se vende muy barato.

Con motivo de salir el dueño del país. En la calle de Corrientes No. 91 un piano ingles de Stodart de excelentes voces y de muy poco uso; dos espejos grandes hermosísimos; una cómoda de jacaranda embaldada de bronco. Quien guste comprar ocurrirá á la misma casa, donde encontrará con quien tratar. m 10 3p

La sangre que hemos visto derramar en los torrentes en catorce meses de una guerra incógnita, ha servido menos para aplicar el furor de los que la han variado, que para disponerlos a llevar adelante el plan de devastación universal. No han bastado los consejos, ha sido burlada la interposición de quienes tenían derecho á ser considerados y atendidos, y por decirlo de una vez, fue todo inútil, donde el clamor de la justicia ha sido desoído, y antes, ha servido más bien para oprimir y arrojarnos los pueblos que la han invocado. En vano es interpellar la razón y la justicia; su voz no es escuchada sino de quienes le tributan respeto y homenaje.

Sería innecesario recordar el verdadero origen de la actual contienda, y señalar las causas que influyeron sobre el ánimo de los que la han suscitado, para clasificarla, y clasificar también á sus autores. Los medios que se han empleado en sostenerla fueron bastantes, y esta necesidad de recordar el principio de donde ha arrancado, sus progresos y efectos, todos los pasos de su carrera serían más que suficientes para fijar el juicio del hombre imparcial y reflexivo. Escribimos ántes quienes han presenciado los sucesos, para que nos propongamos el penoso trabajo de señalarlos. De su referencia sería necesario deducir una verdad, y de esta verdad están todos poseídos.

Ayer hemos publicado la nota que el Sr. Gobernador se ha servido pasar al Ministerio de Hacienda, manifestándole la resolución en que está, de no admitir la asignación ó sueldo que la ley acuerda á su cargo. Sería superfluo detenernos en calificar este acto de desprendimiento cuando cada uno está en aptitud de valorarlo debidamente. Antes de ahora, como espone S. E. en la citada nota, hizo igual renuncia de la asignación que el Gobierno provisorio le acordó, como Comandante General de Campaña. Estas cantidades deben ser destinadas á objetos de pública beneficencia, según se determina en la renuncia, á que acabamos de referirnos. Nunca se muestra más digno un magistrado, que cuando hace refluir en beneficio público, aun los provechos que la ley le acuerda, para compensar en algún modo sus sacrificios personales.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1830. Los comisionados del gobierno de Córdoba que suscriben, tienen en pensar al mismo tiempo que obedecen á la mas sagrada de sus obligaciones, al dirigir la presente nota al Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores. Ella tiene por objeto reclamar en toda forma del desorden cometido anoche á la faz de todo este pueblo, quien ha sido testigo de los gritos y voces descompasadas, con que una multitud, sin duda mal aconsejada, ha hecho resonar las calles repitiendo el anatema de muerte al general Paz, gobernador actual de la provincia, que tenemos el honor de representar.

El buen sentido y la moral, que condenan todo insulto gratuito irrogado, no solo á provincias y gobiernos amigos, sino á simples particulares, toda vez que no estén excluidos del amparo y protección de las leyes: el deber especial que hoy impone á los gobiernos la situación degraciada de un país, á quien es preciso rescatar de la desolación y la muerte, con actos clásicos de moderación y prudencia: la correspondencia que se merece el procedimiento de nuestro gobierno; al poner en juicio á todo un pueblo, hace poco tiempo, para desagraviar los respetos del Excmo. gobierno de Buenos Ayres, y satisfacer la reclamación de los comisionados medidores, interpuesta por un desorden de igual naturaleza, aunque dudoso, y por lo menos cometido con menos estré-

to; todo, en fin, conspira á que el Sr. ministro, á quien nos dirigimos, aprecie esta nota en su justo valor, é incline al Excmo. gobierno de esta provincia á las medidas que demanda en este caso, no solo la obligación de reparar el respeto ofendido de un gobierno benemérito y amigo, sino también la necesidad de acallar prevenciones y resentimientos, que si pudieran despreñarse por lo que son, deben, sin duda, merecer la atención mas prolija por sus resultados. Los comisionados que hablan, harían la atencion del Sr. ministro hacia el cuadro espantoso que hoy mismo presenta el país, y sobre el cual la imaginación aterrada no puede menos que fulminar un fallo de horror. Pero que podría añadirse á lo que han enseñado ya la experiencia, y un largo y detenido sufrimiento? Ellos dicen que los pueblos de la República han sido y son víctimas de pequeñas diferencias, y que la justicia, el patriotismo y la humanidad misma impulsan á los gobiernos á mostrarse rigidos custodios sobre toda circunstancia que pudiera provocarlos.

Sobre fundamentos tan incontestables es que los comisionados esperan del Excmo. gobierno de Buenos Ayres, la satisfacción mas amigable á favor del Sr. ministro, saludando entre tanto al Sr. ministro con la mayor consideracion.

Eusebio Agüero. Mariano Fraguero.

Sr. ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Contestacion.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1830.

El infrascripto ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores ha tenido la honra de elevar al Excmo. Sr. gobernador la nota de los SS. comisionados del Excmo. gobierno de Córdoba, cuyo recibo acusó el infrascripto en la tarde de ayer, y en la que reclaman contra las voces que en la noche del 4 aseguran que se oyeron profirir contra el nombre del Sr. general Paz en las calles de esta ciudad.

S. E. ha estrañado que los SS. comisionados no se hayan permitido salvar el decoro de este gobierno, como lo hizo en igual caso la Comisión Mediadora con el de Córdoba, distinguiendo sus actos de los de una reunion de ciudadanos en los momentos de entusiasmo: ni deteniéndose á graduar los motivos que pudieron exaltar á un pueblo belicoso y altamente sensible por la dignidad de su gobierno, cuando llegó á creer que los respetos de la primera autoridad de Buenos Ayres habian sido vejados en el carácter de la C. M. por la conducta de dicho Sr. general, para preparar la jornada de 25 de Febrero.

Pero sea cual fuere el sentido que los SS. comisionados pudiesen atribuir al suceso que motiva sus reclamaciones, el infrascripto tiene orden de declarar que su gobierno, sin dejar de recordar en este acto, que no pequeñas diferencias, como indican los SS. comisionados, sino el violento trastorno de las leyes y del orden público ha sido, en su concepto, el origen de los males, que aquejan á la República, no se hará la ofensa de suponer, pudiese atribuírsele paso alguno insistente con la circunpante de la necesidad de exitar prevenciones ni resentimientos, para apoyar la causa que sostiene, ha dado pruebas solennes de moderacion y de cordura para obtener la quietud del mismo país que, en el sentir de los SS. comisionados de Córdoba, no puede mirarse sin horror, y de cuya dolorosa situacion seria de desear se hallase afectado el Sr. general Paz.

El infrascripto saluda á los SS. comisionados con la mayor atencion.

Tomas Guido.

SS. comisionados del gobierno de Córdoba, D. Mariano Fraguero y Dr. D. Eusebio Agüero.

Señor:

El gobierno de esta provincia desea de acreditar al rey de la Gran Bretaña el respeto que tributa al derecho de los neutrales, y la protección que dispensa á los justos reclamos de sus súbditos, ha tenido á bien fijar su consideracion especial al caso del bergantín Huskisson, detenido por el Corsario Argentino Vencador de Luzaingó, el 28 de Mayo del año pasado de 1827, y Mixta Liquidadora, al fiscal del Estado, M. B.; ha mandado expedir S. E. con fecha 6 del corriente el auto del tenor siguiente:

Oída la Comisión Mixta Liquidadora

sobre las reclamaciones elevadas por Sr. encargado de negocios de S. M. B. en el caso del bergantín inglés Huskisson detenido por el corsario argentino Vencador de Luzaingó, el 28 de Mayo del año pasado de 1827, y después de haber el gobierno examinado detenidamente la cuestion, en vista de los dictámenes de los miembros de dicha comision, y de la discordia de opiniones que aparece entre aquellos, oido igualmente el fiscal del Estado; el gobierno declara que de las 6,320 libras esterlinas 6 cheelines y 9 peniques, que es la cuenta en forma el capitán del bergantín Huskisson, por el valor del buque y aprestos generales, por la detencion del buque y destino á nuestras costas, é intereses por la demora, por el monto de fletes que supone perdidos, por gastos de genia flete no recibido, y demas gastos reclamados en dicha cuenta, solo son abonables 5,000 libras esterlinas, como única indemnizacion á que tiene derecho el indicado capitán, y en lo que el Sr. encargado de negocios de S. M. B. se ha manifestado conforme, quedando pendiente el reclamo de D. Samuel Brooks por el valor de las bestias feroces que embarcó en dicho buque, para ser aclarado legalmente, el derecho que pueda repetir por tal cargo contra el erario de la República: en consecuencia el ministro del Estado en el departamento de gobierno impartirá las ordenes correspondientes al ministro de hacienda, para que procediendo el arreglo de los plazos y que en lo que haya de ser abonada la suma de las 5,000 libras esterlinas al capitán Clarke y dueños del bergantín Huskisson por cancelacion de su cuenta, se verifique el pago, y se transcribirá esta resolución á la Comisión Mixta y al Sr. encargado de los negocios de S. M. B. en la forma acordada.

El infrascripto tiene la honra de transcribirlo al Sr. encargado de negocios de S. M. B., manifestándole, que sin embargo de que la falta de autoridad central de la república, por las diferencias políticas que hoy la agitan, importa una gravísima dificultad para que los fondos de la provincia de Buenos Ayres respondan á los cargos que resulten á la nacion por casos de igual naturaleza que los del bergantín Huskisson, y que consta al Sr. encargado de negocios de S. M. B., los estraordinarios esfuerzos con que la autoridad de Buenos Ayres trabaja por la reorganizacion nacional, pudiera S. E. justa mente ampararse de esta poderosa razon, para remitir á un poder nacional la decision final sobre los reclamos de los neutrales, dimanados de la conducta de los corsarios argentinos en la ultima guerra con el imperio del Brasil, sin embargo, repite el infrascripto, su gobierno ha querido dar este nuevo testimonio del interes que toma en el honor de la República, bajo la confianza tan bien que el Sr. encargado de los negocios de S. M. B., á quien la provincia debe distinguidos oficios de beneficencia, considerará para los casos pendientes por iguales reclamos, no solo la responsabilidad relativa de la provincia, sino los inconvenientes en que ha colocado su erario la prolongada contienda civil, de que felizmente ha salvado.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para presentar al Sr. encargado de negocios las protestas de su mas respetuosa estimacion.

Tomas Guido.

Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. Ballalero Woodbine Parish.

Montevideo, Febrero 25 de 1830.

El abajo firmado, ministro secretario en el departamento de relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay, ha recibido orden de su gobierno para dirigirse á V. de la misma clase en el de Buenos Aires, comunicándole que á consecuencia de comunicacion oficial del encargado de negocios de este Estado cerca de la corte del Brasil, ha sido nombrado en carta patente de 30 del próximo pasado mes, comisario por el gobierno de S. M. I. el ministro secretario de Estado en los negocios estraños MIGUEL CALMON DUPIN DE ALMEIDA, para que en calidad de tal comisario proceda al exámen y revision de la Carta Constitucional del nuevo Estado Oriental: resta, pues, con este motivo, según la expresion del sobredicho comisario, que S. M. I. no tardó en hacer el nombramiento, convencido de los pasos convenientes que el gobierno de Buenos Aires estaba multiplicando al mismo respecto, para de acuerdo con las demas provincias del Rio de la Plata nombrar el comisario que debe representar la República Argentina, y dar religiosa observancia al artículo 7.º de la conven-

cion preliminar de paz; y es de al hacer esta ligera manifestacion ruega tambien al Excmo. Sr. ministro, para que elevándola al conocimiento de su gobierno como tan interesado en la suerte futura del Estado Oriental, se sirva poner en práctica y celebrar el nombramiento del precitado comisario argentino á la debida ejecucion del artículo mencionado.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Sr. ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires.

Contestacion.

Ma 20 de 1830.

Instruido con satisfaccion el gobierno de esta provincia por la nota de 25 de Febrero último, en la que el Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay se sirve comunicar á infra-crito, que S. M. el Emperador del Brasil ha tenido á bien nombrar al Ilmo. ministro secretario de Estado de los negocios estraños del Imperio Miguel Calmon Dupin de Almeida, por carta patente de 30 de Enero del año corriente, comisario de S. M. para proceder al exámen y revision de la Carta Constitucional del nuevo Estado Oriental, y de que el Excmo. gobierno del mismo Estado desea que cuarto antes se proceda por parte de la República á igual nombramiento, ha ordenado S. E. al infrascripto manifieste al Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, que no tiene interesado que S. M. I. en la suerte política de esa República, se ocupará lo mas pronto posible en nombrar y despachar al comisario que por parte de la nacion Argentina deballarán los objetos del artículo 7.º de la convencion preliminar de paz.

Al transmitir el infrascripto el acuerdo de S. E. al Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay, le es lisonjero comunicar que su gobierno desea sinceramente no exista razon alguna despues de practicado el exámen de los artículos de la nueva Constitución que tenga efecto en provecho y engrandecimiento de la nueva República.

El infrascripto tiene el honor de saludar al Excmo. Sr. ministro de relaciones exteriores del Estado Oriental del Uruguay con su mas respetuosa consideracion.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1830.

El que suscribe tiene el honor de agradecer al Superior Gobierno de la Provincia por medio del Sr. Ministro á quien se dirige, que en los exámenes á que se presentaron el 7 del corriente los jóvenes de la Escuela de Comercio, la comision nombrada para adjudicar los premios, compuesta de los SS. General D. Manuel G. Pinto, el Cónsul de la República y ciudad Anatólica de Hamburgo D. Juan C. Zimmermann, el Sr. Peligrini, D. Manuel Chucua y el subscrito, despues de una detenida conferencia dió los cuatro medallas donadas por el Gobierno, á los jóvenes D. Felix G. Frias, D. José Balcázar, D. Miguel Irigoyen, y D. Juan Basavilbaso.

Al comunicar al Sr. Ministro este mismo, el que suscribe dió al Superior Gobierno en su nombre y en el de los jóvenes premiados las mas sinceras gracias por la generosidad y aprecio de que le son deudores.

Quiera el Sr. Ministro recibir las consideraciones mas afectuosas del que suscribe.

Rafael Minvielle.

Excmo. Sr. D. Tomas Guido Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1830.

Ha sido altamente lisonjero al Gobierno el progreso que en los últimos exámenes han manifestado los jóvenes en varios ramos de instruccion, por la asida eficacia de su preceptor el Sr. D. Rafael Minvielle, y el Excmo. Señor Gobernador, espera que bajo la perseverante contraccion del mismo preceptor, se repetirán los motivos de satisfaccion que produce la idea de una preciosa juventud en marcha para obtener los elementos de la ciencia; y sostiene la obra que ocupa hoy los cuidados de la autoridad.

El infrascripto saluda al Sr. Minvielle con su consideracion distinguida.

Tomas Guido.

A D. Rafael Minvielle.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1830.

Consultando el Gobierno el mejor servicio en el Departamento Topográfico y el que este pueda expedirse en

sus acuerdos con el número suficiente de individuos para llenar debidamente sus graves atenciones; ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda nombrado D. Avelino Diaz, en calidad de Presidente del Departamento Topográfico con el sueldo de 2,000 pesos anuales.

2.º El 1.º y 2.º Ingeniero del Departamento Topográfico se considerarán de igual clase gozando ambos del mismo sueldo de 1500 pesos anuales.

3.º Quedan nombrados Ingenieros del Departamento Topográfico D. Agustín Ibañez de Luca y D. José Arenales.

4.º Expídanse los títulos que corresponden, comuníquese y publíquese.

ROSAS.  
Tomas Guido.

### Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose publicado con fecha de ayer el decreto estableciendo comisario en las Tabladas, sin haberse corregido previamente se previene que no obligó su cumplimiento hasta nueva resolución.

### CORRESPONDENCIA.

#### SEGUNDO EXAMEN

De la Academia de Comercio. El día 7 del corriente presentó 6 exámenes en la sala principal del Banco, el Sr. Minvielle, 27 alumnos de su Escuela Comercial, en presencia de una reunion respetable de Señoras y Señores, habiéndose dado principio al acto por la siguiente allocucion que pronunció el director de la academia.

Señores: Por segunda vez van á ser examinados los alumnos de mi Escuela de Comercio, y de nuevo reclamo vuestra indulgencia, si sus adelantos no son conformes con vuestros deseos, porque si bien es cierto que ni su aplicacion ni mi celo han disminuido, tambien lo es que la época corrida desde los primeros exámenes hasta hoy no es la mas favorable á ninguna especie de trabajo intelectual, y por esta razon destinada para las vacaciones en los mas de los establecimientos literarios. Empero que dificultad no será capaz de vencer el entusiasmo que produjo el resultado de nuestro primer ensayo, y mas que todo el premio prometido en aquel entonces por el Gobierno de la Provincia? Este ha sido un estímulo poderoso para que todos estos jóvenes á porfia se hayan aplicado á fin de hacerse dignos de una recompensa ofrecida con tanta generosidad. Cualquiera pues que sea el estado de progreso, yo los someto gustoso á este acto que cuando menos probará de un modo inequívoco que los sacrificios que los padres hacen por sus hijos no son enteramente estériles.

Mas la educacion, Señores, no se limita á la parte instructiva, tambien comprende la parte moral, y el preceptor que descuidada esta no merecerá vuestra confianza. No tengo la presuncion de haber formado jóvenes tan perfectos que estén exentos de algunas pequeñas faltas; pero puedo aseguraros que en lo general tienen una moral sana y sin afectacion, y lo que es mas, no conocen esos odios encarnizados y esas animosidades tan comunes en estos tiempos. Una paz inalterable, y una amistad sincera los une fraternalmente á todos. Como si estuviesen penetrados que ni su edad juvenil ni su inesperienza les exoneraría de su culpabilidad si procediesen en el sentido contrario, como si tuviesen un poder mágico para evitar el contagio harto funesto de la intolerancia, que para mengua del siglo en que vivimos ha extendido su influencia hasta la porcion mas inocente de la sociedad.

Hacer al hombre justo para con sus semejantes á fin de que sea feliz, es nuestro deber; puesto que es el objeto único de la educacion moral. A él tendrán todos mis afanes, y espero no serán perdidos si los padres me ayudan con sus esfuerzos.

Quiera el cielo que no se molenen tan bellas esperanzas, y que pueda un día felicitar me de haber contribuido á la ventura y bien estar de esta amable juventud.—He dicho.

En seguida se procedió al nombramiento de la comision que debía presidir el acto, adjudicar y aplicar los 12 premios consistentes en cuatro medallas de plata otorgadas por el Exmo. Gobierno, y en 8 libros alusivos á los ramos de enseñanza. La eleccion se hizo por los alumnos de la 1.ª clase, cuyos adelantamientos les habian dado derecho de sufragio, y recayó en el Sr. G. I. M. G. Pinto, y los Srs. Zimmerman, Comisul de la república y ciudad anseática de

Hamburgo, Pellegrini, Chueco, y el director, el cual se reservó aplicar por sí mismo tres premios á la moral, consistentes en una medalla de plata y dos libros.

Los exámenes se verificaron bajo el mismo sistema que los primeros: esto es presentando alternativamente cada joven un paquete de tarjetas con diferentes cuestiones, á eleccion de cualquiera de los concurrentes á la sala, sobre las cuales fueron en seguida estensamente examinados por el director, dejando sin embargo en libertad á todos los profesores y demas personas que asistieron de hacerlo por sí mismos en los cuatro ramos de la enseñanza de la academia, gramática castellana, frances, aritmética, y teneduría de libros.

Terminados los exámenes que positivamente inspiraron el mayor interes como acreditando no solo la contraccion de los alumnos al estudio, sino la capacidad y empeñosos esfuerzos del director, la comision adjudicó los premios por unanimidad de votos á los alumnos siguientes.

#### Gramática Castellana.

D. Felix I. Frias, medalla.  
Justo Balcarce, libro.  
José Botel, libro.

#### Frances.

D. José Balcarce, medalla.  
Francisco Plaza, libro.  
Estanislao Zamudio, libro.

#### Aritmética.

D. Miguel Irigoyen, Medalla.  
José Viale, Libro.  
Francisco Ramirez, Libro.

#### Teneduría de Libros.

D. Juan Basavilbaso, Medalla.  
Juan A. Gel y, Libro.  
Jaime Rédiman, Libro.

#### Moral.

D. Miguel Garcia de la Huerta, medalla.  
Juan A. Escribano, libro.  
Tomas Villamos, libro.

#### Premios extraordinarios.

D. Juan Frias  
Manuel Z mudio  
Manuel Plaza  
Pedro Maguna  
José Llanos  
José Gardemidia Libros.

El señor Pinto cerró este interesante acto reconociendo el mérito del Director y sus alumnos, y estimulándoles á continuar sin arredrarse en esta carrera difícil, pero de consecuencias importantes para todos y para la patria.  
Un asistente al examen.

### NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de la Catedral.  
1. J. J. m. - Su edad de 30 años.  
Parroquia de la Concepcion.  
Da. Susana Rojas, de 60 años.  
Id. de San Telmo.  
Casimiro Acosta, parvula.  
Hospital General de Hombres.  
J. é A. guelio.  
Expositos 1 cuerpo.

### MARITIMA.

#### SALIDAS.

Barca inglesa PROTEAS, para la Ensenada.  
Bergantin ingles ACASTA, para la Ensenada.

#### MANIFIESTOS.

Bergantin ingles SCAMANDER, de Sicilia.  
á Guillermo Roger.  
105 pipas vino  
12 medias id.  
50 locenas sillas  
31 balas porotos  
110 toneladas sal.

#### Ha cerrado Registro.

Fringata americana TELEGAFO, para Filadelfia, por Zimmerman, Frazier y Ca., con

40500 atas  
32 fardos cueros de bagual  
3 dichos nutrias  
4289 cueros vacunos  
197 bagual y 586 carne.

### AVISOS Nuevos.

#### A LOS PATRIOTAS.

HOY á las 4 de la tarde debe entrar á esta ciudad el distinguido y benemérito General D. Juan Facundo Quiroga, para su recibimiento se invita á los buenos patriotas que quieran reunirse á recibir y celebrar la llegada de tan apreciado héroe en el pueblo de San José de Flores á la hora indicada.—Un muy amigo de todo patriota.

English Newspapers, Magazines, and New Books.

EDWARD WILLMER sends out by all ships leaving Liverpool or London, any of the above works. Orders transmitted to him, in Lord Street, Liverpool, accompanied by an order for payment on London or Liverpool, will be duly attended to.

### Aviso.

EN la calle de Corrientes No. 68, se vende una criada jóven recién llegada de Córdoba, de buen servicio y buena persona. m 11 3p

### Se venden,

En venta vacas lecheras mansas con crías grandes y preñadas. En la calle de Méjico No. 240 darán razon m 11 3

### Aviso.

El Domingo 14 del corriente, debe pagarse la division de mi mando, y al efecto se avisó á todos los que la componian, para que sean abonados de sus acaucanes, en mi propia casa, calle del Parque No. 378.  
Manuel Feliciano Fernandez.  
m 11 2p



### Aviso.

EL Viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, en la barraca de D. José Borcher, la que fué de D. Pascual Costa, se venderán por órden del Tribunal Consular á la mas alta postura, una partida de cueros entre ellos algunos averiados. m 11

### Se venden,

UNOS solares en el pueblo de San Fernando de Buenos Vista, en la calle de la Florida No. 99 darán razon. m 11 6p

### Se alquila.

LA esquina calle de la Victoria No. 378 y se venden los siguientes enseres: 2 toneles como de seis barricas 5 pipas con arcos de fierro con un resto de vinagre Varias damajuanas y frascos, cruz y balanzas, &c. m 11 3p

### Se vende.

UNA tropilla de 24 caballos mansos, buenos para el tráfico de carretas, y otros terrenos, tambien seis mandas de yeguas. Ocurrirse á la calle de la Piedad No. 144. m 11 1f.

### Se vende,

UNA corta partida de papas extranjeras, en el almacén de la galle de la Florida No. 50 1p

### Se vende,

UN almacén con su mostrador y armazon, de corto principal, muy acreditado, y en un excelente parage por motivo de tener que salir del pueblo el dueño. Se necesita inmediatamente un mozo inteligente para el despacho de pulperia en el campo. Ocurrirse á la calle de la Piedad No. 110 en donde darán razon. m 11 3p

### Criadas.

SE necesitan dos para cuidar unos niños, compradas ó concubadas, se dará buen salario presentando buenas recomendaciones en la calle de la Catedral No. 53. m 11 3p

### Aviso.

EL abajo firmado, en virtud del convenio hecho con el Sr. D. Juan Jorge Vermosen respecto al cargamento de mi buque la MARIA con destino al puerto de Amberes, suplica al público de hacer ningun caso del aviso que los señores Kobillard Hudson y Ca. han mandado poner en los papeles públicos sin mis órdenes proponiendo lo mi buque para cualquier destino.  
E. R. BORCHERS.  
Capitan de la galle de la andesa, Maria.

### Interesante.

Se alquila en la calle del Buen Orden, la casa No. 54, con 99 piezas. Ocurrirse á la calle de la Plata No. 9, de 7 á 9 de la mañana, 6 de dos á 5 de la tarde. m 11 3p

### Venta interesante,

DE una pulperia en el pueblo de Moron, hace buenos diarios, y tendrá el principal de 2 á 3,000\$. El que quiera tratar se verá con D. Rafael Lopez, que vive en ella. m 11 3p

### Interesante.

SE venden dos fincas grandes á una cuadra distante de la plaza de la Victoria al Sud, á inmensa cantidad de cambio de moneda corriente para saladero ó maderero; igualmente se venden de 30 á 40 quintales galleta hecha há poco tiempo A mas se venden varias fincas en diferentes puntos. Quien se interesó podrá ocurrir á la capilla de San Roque donde encontrará con qui á tratar. m 11 3p

### A los sindicos del concurso de Ford.

DESEO saber la causa de la demora que estos SS. padecen en no distribuir el dividendo que nos corresponde, y están aguardando hasta que suban las onzas á doscientos pesos! Para mí mas vale un pájaro en la mano que dos volando. Seguir he entendido, parece que estos SS están enredados en pletos, y quien sabe cuando se saldrán; lo cierto es que si ganamos por un lado, perdemos por otro, pues que, según se vé, cada día destruyese nuestra moneda; por tanto, yo soy de parecer que cuando antes se haga el correspondiente dividendo.  
UN ACREDITADOR que necesita de su dinero.

### Se vende;

UNA esquina pulperia calle de Corrientes, No. 319. En la misma darán razon. m 11 6p

### Criado en venta.

EN la calle de Corrientes No. 142, se vende un mulato de 19 años, de oficio cocinero y á to para todo servicio. m 11 3p

### To Gardeners, &c.

FOR sale a complete assortment of Garden and Flower Seeds (arrived by the brig Hercules) consisting of different sorts of peas, beans, cabbage, broccote, lettuce and onion seeds. The list may be seen at No. 98 Calle de la Piedad. M 11 3p

THE highest prices given for Spanish dollars, patacons, crowns, shillings, and all foreign coins, at No. 51 Calle de la Piedad. Feb 25

### Baratillo de Muebles.

JUAN DENNETT, cañe de Maypt No. 98, acaba de recibir una grande y elegante fortuna de muebles Norte americanos, de hechura superior, la que ofrece en venta á un 50 por ciento ménos de su costo. Consta de cómodas grandes con pios abarados, escritorios, aparadores, sofases, cómodas con tocador, costureros de mucho gusto, mesas de armo de varias clases, mesas para comedor, escritorios para Sres., sillas, &c. &c. m 4 1f

### Remate.

Por Tomas Gowland y Ca. N. LA ALAMEDA.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mejor postura en letes y por cuenta de quien pertenezca todas las jarcias, velas, vergas, anclas, cables, compases, &c. salvados del bergantin napolitano BRILLANTE que naufragó en el Banco Chico.

Y por separado se venderá tambien un bote y lancha muy buenos, pertenecientes al mismo buque que se hallan frente al muele.

### Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7. El Jueves 11 del corriente á la hora de costumbre, se rematará indispensablemente los artículos siguientes.

Pafos, camisines y bayetas, pañuelos, clases y capotillos, merinos, pañoletta de robozo y de muchas clases tambien de mannos y de gacil á por el cueyo, anaqueles, millones, cotines de hilo, platillas, bramanes, irlandas de algodón, cocos de colores, zarzales, listados para vestidos y camisas, á la guta ropa hecha y muchos artículos que despus se manifestaran.

### Para almaceneros.

Algunos artículos que precisamente tienen rematares particularmente varias cajitas de alcanarás, damajuanas de aguardiente y anís, botijuela de aceitunas, ginebra, almendras, ron de Málaga, tarros de fruta en aguardiente, aluo en cueletes.

### Por los mismos;

El Viernes 12, se rematará indispensablemente todos los muebles y útiles de la casa de baños públicos, calle de la Reconquista; cuyo detal es como sigue:

Tinas de lata y de madera, gabinetes de madera y telecaños de plomo, sillas, mesas, bancos, armazon, espejos y tabletas, uca chilimena, un tacho, dos faroles, sillas, servilletas, campanillas, dos carros, 6 buyes, dos caballos, diez pipas vacias, 8 baldes de lata y una bomba de madera.

### Por Videla y Medrano.

El Viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, en la barraca de José Borcher, la que fué de D. Pascual Costa, se venderá por órden del Tribunal Consular á la mas alta postura, 350 cueros vacunos.

### POR LOS MISMOS,

El Sábado 13 á las once en punto, se venderá un surtido general de efectos con algunos averiados, el portoneo se dará oportunamente.

### Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36. El Viernes 12 del corriente á las once en punto, se ha de vender un surtido general de muebles, como cujas, cómodas, sillas, pianos, sofases, mesas de armo, y otros muchos que se verán al tiempo de la venta.

### Por los mismos.

Interesante á los que venden maderas. El Sábado 13 del corriente á las once en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura, las maderas siguientes:  
54 tabones averiados de 0 varas 8' id id de 5 id  
41 id alerse  
70 id de 4 id  
153 id fábula de laurel  
2700 id de alerse

### Por los mismos.

El Lunes 15 del corriente á la hora de las once de la mañana, se han de vender indispensablemente, dos hermosos almacenes recién edificadas en la calle de Balcarce, media cuadra de la Aduana para el fuerte, con 40 varas de largo y 6 y media de ancho cada uno.

### Por Seoane y Martínez,

Calle de la Florida No. 28. Mañana VIERNES 12 del corriente á la hora de costumbre, se rematará un surtido de efectos de tienda y almacén, cuyo portoneo se dará oportunamente.

